

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL****Orden Foral 65/2019, de 8 de febrero, por la que se convoca para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a del Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales, código 1019.001, de la Dirección de Servicios Sociales**

Con fecha 4 de marzo de 2019 quedará vacante el puesto de Jefe/a del Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales, código 1019.001, adscrito a la Dirección de Servicios Sociales, por lo que se acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del referido puesto.

El artículo 46.1 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca establece que los puestos de trabajo reservados a funcionarios y funcionarias se proveerán conforme a lo que estuviera establecido en las relaciones de puestos de trabajo, a través de los sistemas de concurso y de libre designación.

La vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Foral de Álava establece como forma de provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales la libre designación, y su cobertura por funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas Vascas.

Visto el informe favorable de fiscalización previa número 61 emitido por el Servicio de intervención y control, según lo establecido en la norma foral de ejecución del presupuesto del Territorio Histórico de Álava.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del diputado general 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento competente en materia de función pública,

DISPONGO

Primero. Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a del Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales, código 1019.001, de la Dirección de Servicios Sociales.

Segundo. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, que figuran como anexo a esta orden foral.

Tercero. Contra la presente orden foral se podrá interponer, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 2019

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR